

///son (Chubut), 25 de Febrero de 2010

Dictamen Nro. 25/10 CF

Señor Presidente:

***Ref: Expte. N° 28.607/2010 – MUNICIPALIDADES
–MUNIC.DE GUALJAINA.R/ANT.PED. DE PRECIOS N° 01/10
–PARADOR DE COLECTIVOS Y OF. DE TURISMO.***

Me confiere vista del presente y al respecto tengo para mi:

a)Que a fojas 299 se agrega la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS INTEGRADOS S.A. por \$ 511.688.36 , a ejecutar en 90 días, con valores a Diciembre de 20098 y resulta superior respecto del Presupuesto oficial en un 5.062 % , que fuera determinado en \$ 487.032.00 (Véase art. 3 del PB y CG-cláusulas Particulares)

b)Que a fojas 477/479 obra agregada el Dictamen de Preadjudicación en el que se “aconseja preadjudicar el Pedido de Precios 01/10: Construcción de Parador de Colectivos y Oficina de Turismo , a la Oferta N° 3, Emprendimientos Integrados S.A.” , por el monto de la oferta arriba señalada. Es de señalar que la comision luego del analisis de las ofertas ha expresado que “se consideran dentro de un margen de razonabilidad respecto del Presupuesto Oficial” .

c) Que la oferente ganadora deberá aportar documentación que acredite su Inscripción en el Registro de Proveedores o constancia de su inscripción en trámite. (Véase Art. 11.2.9 del PB y CG)

*d)Que a fojas 476 obra Proyecto de Resolución del DEM en el que se señala la partida en la que se imputarán , los gastos que demande la ejecución de la referida obra- a mi criterio-de modo **razonable**.*

e) He de solicitar , que del presente tome vista el Señor Asesor Técnico y se expida con opinión , como es de estilo y ritual.

*De modo que, **NADA** tengo que objetar a la tramitación del presente proceso administrativo, a salvo lo indicado en el acápite c), que precede.*

***Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal***